

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3085 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 738 de fecha 22.12.2010 de Comunicaciones, mediante el cual, remite Contrato de Prestación de Servicios de 22.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Carlos Cerpa Morales, cédula de identidad N° 11.743.282-3, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 599, comuna de Rengo, para efectuar arriendo de espacio televisivo para el saludo de Navidad del Alcalde, en el canal Sexta Visión, por \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba los Programas Sociales, Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Carlos Cerpa Morales, cédula de identidad N° 11.743.282-3, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 599, comuna de Rengo, para efectuar arriendo de espacio televisivo para el saludo de Navidad del Alcalde, en el canal Sexta Visión, por \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.07.001 "Prestaciones de Servicio de Publicidad, Programa Actividades Municipales, Fiesta de Navidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE